



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

**AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA
ÚNICO PROVEEDOR**

DECRETO ALCALDICIO N° 541

DALCAHUE, 21 de febrero de 2018.

VISTOS: La necesidad del Municipio en Comprar Sellos Verdes aptos para todo el país, el artículo 10, número 4 del Reglamento de la Ley de compras públicas, , el Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de la **CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A., Rut N° 60.806.000-6, por un monto de \$195.160.- IVA incluido** (ciento noventa y cinco mil ciento sesenta pesos), para la compra de 200 Sellos Verdes de 4 letras -2 dígitos destinado a los contribuyentes que inscriben sus vehículos nuevos.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta 22.04.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVES



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/dfss.